MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SAJA NANSA

CVE-2016-8914 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/16.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad por acuerdo de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria de 3 de octubre de 2016, el expediente de modificación de créditos número uno del vigente ejercicio presupuestario de 2016, por importe total de 450.000 €, por generación de crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004 de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de la Mancomunidad, con sede en Roiz, teléfono 942 730 964, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roiz, 4 de octubre de 2016.
El presidente,
Juan Francisco Linares Buenaga.

2016/8914

CVE-2016-8914